



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de marzo de 2011

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 107/2003, por la cual se aprueba el Reglamento de Tesina para acceder al título de Licenciado, y

CONSIDERANDO

Que en la misma se establece el plazo para la presentación y aprobación de la tesina.

Que la alumna Marlene Ivone BOZZA, Legajo N° 31449, de la especialidad Licenciatura en Ciencia Aplicadas, solicita prórroga de un año para la presentación y aprobación de la Tesina.

Que el Comité Académico de la mencionada especialidad evaluó la situación y aconsejó otorgar la misma.

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

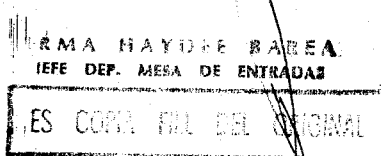
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar para la alumna Marlene Ivone BOZZA, Legajo N° 31449, de la especialidad Licenciatura en Ciencia Aplicadas, la prórroga de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación y aprobación de la tesina.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 013/2011



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica